

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		3. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		4. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA		
<b>Denominación del Puesto:</b>	Técnico(a) Coordinador(a) del Consejo Cantonal de Protección Derechos	<b>INTERFAZ:</b> <b>RELACIONES INTERNAS:</b> Secretaría Ejecutiva y equipo técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Alcaldía; Procuraduría Sindica; Dirección de Planificación; Dirección de Desarrollo Social, Cultural y Productivo; Subdirecciones vinculadas a grupos prioritarios, familia, género y juventud; Dirección de Participación Ciudadana; Comunicación Social y Talento Humano. <b>RELACIONES EXTERNAS:</b> Juntas Cantonales de Protección de Derechos; MIES; Consejos Nacionales para la Igualdad; Defensoría del Pueblo; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud Pública; instituciones educativas, de salud y organizaciones sociales relacionadas con la protección de derechos.		<b>Nivel de Instrucción:</b> Tercer Nivel Técnico Superior Tercer Nivel Tecnológico Superior Tercer Nivel de Grado		
<b>Unidad Administrativa:</b>	Consejo Cantonal de Protección de Derechos					
<b>Rol:</b>	Ejecución de Procesos			<b>Área de Conocimiento:</b> Trabajo Social, Psicología, Sociología, Derecho, Administración Pública, Desarrollo Social, Salud Pública, Salud Comunitaria, Obstetricia.		
<b>Grupo Ocupacional:</b>	Servidor (a) Público (a) Municipal 5					
<b>Grado:</b>	11	<b>5. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA</b>				
<b>Ámbito:</b>	Cantonal					
<b>2. MISIÓN DEL PUESTO</b>		<b>Tiempo de Experiencia:</b>		<b>6 años</b>	<b>5 años</b>	<b>2 años 6 meses</b>
Ejecutar, coordinar y apoyar técnicamente la implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de protección de derechos en el cantón Machala, mediante el análisis de información, articulación interinstitucional y fortalecimiento de mecanismos de participación y exigibilidad, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la atención integral de los grupos de atención prioritaria.		<b>Especificidad de la experiencia</b>		Implementación de políticas públicas, Protección de derechos, Trabajo con grupos de atención prioritaria, Gestión interinstitucional, Proyectos sociales y comunitarios.		
<b>7. ACTIVIDADES ESENCIALES</b>		<b>8. CONOCIMIENTOS ADICIONALES RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES ESENCIALES</b>		<b>6. CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO</b>		
				<b>Temática de la Capacitación</b>		
Analiza, identifica y describe diagnósticos, líneas base e indicadores de los grupos de atención prioritaria del cantón, generando información técnica para la formulación, actualización y evaluación de políticas públicas de protección integral de derechos		Constitución de la República del Ecuador.		Derechos humanos y grupos de atención prioritaria, Políticas públicas de igualdad, Planificación estratégica, Participación ciudadana, Gestión de proyectos sociales, Enfoques de género e interculturalidad.		
<b>9. COMPETENCIAS TÉCNICAS</b>						
Elabora, define y ejecuta propuestas técnicas para la formulación, actualización e implementación de políticas públicas cantonales relacionadas con género, discapacidad, movilidad humana, interculturalidad, salud comunitaria, derechos sexuales y reproductivos, protección integral y enfoque generacional.		Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización		<b>Denominación de la Competencia</b>	<b>Nivel</b>	<b>Comportamiento Observable</b>
Aplica, integra y ejecuta procesos de transversalización de las políticas públicas de igualdad y protección de derechos en las dependencias municipales, instituciones públicas, organizaciones sociales y entidades privadas del cantón		Código Orgánico Administrativo		Orientación / Asesoramiento	Medio	Proporciona orientación a los equipos de trabajo para la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos, favoreciendo su adecuada implementación.
Examina, identifica y analiza posibles situaciones de vulneración de derechos individuales y colectivos, elaborando informes técnicos y promoviendo mecanismos de observancia, exigibilidad y protección de derechos		Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad		Monitoreo y control	Medio	Supervisa el avance de los planes y proyectos de su unidad administrativa, asegurando que se cumplan los plazos, estándares y resultados previstos.
Ejecuta, aplica y realiza procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas cantonales de igualdad y protección de derechos, verificando su cumplimiento e impacto en la población objetivo		Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia		Habilidad analítica (análisis de prioridad, criterio lógico, sentido común)	Medio	Reconoce información significativa y coordina la recopilación y organización de los datos relevantes necesarios para el diseño y ejecución de programas, proyectos o actividades que le sean asignadas.
Integra, ejecuta y coordina acciones con organismos rectores, entidades ejecutoras, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, organismos especializados y redes interinstitucionales para fortalecer el Sistema Cantonal de Protección Integral.		Ley Orgánica de Discapacidades		Gestión de la información	Medio	Realiza un trabajo sistemático en periodos definidos para obtener la mejor información posible de diversas fuentes tecnológicas, como bases de datos, páginas digitales y libros electrónicos.
Define, elabora y ejecuta estrategias para la conformación, fortalecimiento y acompañamiento de Defensorías Comunitarias, Consejos Consultivos y demás mecanismos de participación ciudadana de los grupos de atención prioritaria.		Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores		Expresión escrita	Medio	Elabora documentos de mediana complejidad, tales como oficios, circulares o reportes internos, garantizando claridad y coherencia en la comunicación escrita.
Define, elabora e integra proyectos de reglamentos, rutas de protección, protocolos, procedimientos, resoluciones y demás instrumentos técnicos y normativos requeridos para la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos		Ley Orgánica de Movilidad Humana		<b>10. COMPETENCIAS CONDUCTUALES</b>		
Elabora, ejecuta y difunde estrategias, campañas y mecanismos de comunicación orientados a promover los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de los grupos de atención prioritaria, fomentando la inclusión y la no discriminación.		Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres		<b>Denominación de la Competencia</b>	<b>Nivel</b>	<b>Comportamiento Observable</b>
Elabora, integra y ejecuta informes técnicos, planes operativos, requerimientos presupuestarios, indicadores de gestión y demás instrumentos de planificación, seguimiento y control necesarios para el cumplimiento de las resoluciones y objetivos institucionales del Consejo.		Ley Orgánica de Participación Ciudadana		Trabajo en equipo	Medio	Promueve la participación activa de los integrantes del equipo, valora sus ideas y experiencias, y mantiene una actitud abierta para aprender de los demás.
Elaborar informes técnicos, reportes, reglamentos, rutas de protección, mecanismos de actuación, estrategias de comunicación y documentos de gestión, que contribuyan al cumplimiento de decisiones adoptadas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, y demás dispuestos por el inmediato superior.		Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento		Compromiso	Medio	Orienta su trabajo en función de los objetivos y valores institucionales, promoviendo en su equipo la identificación con ellos y generando cohesión en torno a las metas comunes.
		Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento		Adaptabilidad	Medio	Se anticipa a los cambios en contextos y situaciones bajo su responsabilidad, ajustando oportunamente su accionar para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

	Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General.	Construcción de relaciones	Medio	Mantiene relaciones cordiales y colaborativas dentro y fuera de la institución, facilitando el intercambio de información y la cooperación necesaria para el desarrollo del trabajo cotidiano.
	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento.	Proactividad	Medio	Se orienta a encontrar soluciones ante diferentes problemas, apoyándose en su responsable cuando es necesario, pero sin trasladarle la responsabilidad de resolverlos. Demuestra compromiso y constancia en el cumplimiento de su labor.
	Ordenanzas municipales, reglamento interno, resoluciones y normativa local del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y del GAD Municipal.	<b>11. COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>		
		<b>Denominación de la Competencia</b>	<b>Nivel</b>	<b>Comportamiento Observable</b>
		Orientación al Servicio Ciudadano	Alto	Anticipa y comprende las necesidades de la ciudadanía y/o usuarios, brinda atención oportuna, clara y respetuosa, resuelve de manera eficiente sus requerimientos y contribuye de forma proactiva a mejorar la calidad y satisfacción del servicio público.
		Ética y Probidad	Alto	Promueve y practica de manera constante la integridad, la honestidad y la transparencia en la gestión de documentos, recursos e información institucional; actúa con apego a la normativa vigente y se constituye en referente ético para su equipo y la institución.